



pilar.gov.ar

Municipalidad Del Pilar
Secretaría de Economía y Hacienda

DECLARACIÓN JURADA ANUAL

TRIBUTO POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Contribuyentes de pago MENSUAL

Dec. Nº 4045/16

PERIODO FISCAL: _____

VENCIMIENTO: ____/____/____

RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cta. Cte.		C.U.I.T. N°	
Apellido y Nombre/Razón Social			

RUBRO 2 DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO

1Mes	2Monto Imponible A	3 Alícuota	4Subtotal A	5Monto Imponible B	6 Alícuota	7Subtotal B	8TOTAL
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							

RUBRO 3 PAGOS DIRECTOS

1Mes	2Día	3Mes	4Año	5Tributo Determ.	6Importe Abon.	7Recargos	8Multas	9Total
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								

RUBRO 4 DETERMINACIÓN DE DIFERENCIAS

1Mes	2 Importe Abonado Rubro 3 (Col 6)	3Otros Pagos	4Subtotal Col 2 más Col 3	5Determ. Tributo Rubro 2 (Col 8)	6Diferencias Col 4 menos Col 5
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

RUBRO 5**INGRESOS BRUTOS**

Convenio Multilateral % (Bs. As.)	
Convenio Intermunicipal % (Pilar)	

	Calle	Nº	Localidad	Partido	Provincia
Administración					
Sucursal / Depósito					
Sucursal / Depósito					
Sucursal / Depósito					
Cant de Pers al 31/12					
Cierre del Ejercicio		Compras del 01/01 al 31/12			
Superficie Cubierta		Gastos del 01/01 al 31/12			

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

El que suscribe..... D.N.I..... en su carácter de
declara bajo juramento que los datos consignados son correctos, completos y
 ha confeccionado esta Declaración Jurada, sin falsear ni omitir dato alguno que deba contener.

.....
 Firma

IMPORTANTE

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS INFORMATIVAS O DE CUALQUIER OTRO ELEMENTO ADMINISTRATIVO TENDIENTE A ESTABLECER LA BASE IMPONIBLE DEL TRIBUTO, PRESENTADAS FUERA DE TERMINO, O CON DATOS ERRÓNEOS, SERA SANCIONADA CON MULTAS DE HASTA 20.000 PESOS (art. 36° Inc d O.F.T.).

INSTRUCCIONES: Este formulario deberá completarse por duplicado, a máquina o con letra de imprenta, y entregarse en la Dirección de Rentas Comerciales sita en calle Rivadavia 684 1° Piso Partido Del Pilar.

RUBRO 1- Detallar todos los datos de identificación del contribuyente.

RUBRO 2- Monto Imponible "A": se consignará el total de ingresos correspondientes a la Actividad Industrial.

Monto Imponible "B": se consignará el total de ingresos correspondiente por actividades varias **Alícuota:** Para el monto imponible A, se indicará la alícuota a la fecha de presentación y pago del periodo según Art. 10° inc C) Cap. IV OFT, mientras que por el monto imponible B se indicará la alícuota de acuerdo a la escala determinada a tal fin. **Total:** Se consignara el total obtenido del calculo efectuado en el Subtotal A y B de acuerdo a las alícuotas aplicadas.

RUBRO 3- Tributo Determinado: se consignara el total original del monto determinado en el periodo, al momento de su presentación y pago, sin incluir cargos, multas o recargos. **Importe Abonado:** se consignara el total abonado al momento de presentación, sin incluir multas o recargos.

RUBRO 4- Otros Pagos: se consignara ajustes o pagos a cuenta realizados por el periodo